

República de Colombia



Santiago de Cali

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

PROYECTO DE ACUERDO No.

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 9° DEL ACUERDO 0275 DE OCTUBRE 26 DE 2009, “POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UNA AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA FILIAL DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P. SU TRANSFORMACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el Artículo 313 de la Carta Política, concordante con la Ley 489 de 1998, Ley 1361 de 2009 y la Ley 136 de 1994.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, el artículo 9° del Acuerdo 275 de Octubre 26 de 2009, el cual quedará de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 9°. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y será publicado en el boletín oficial del Municipio de Santiago de Cali”.

SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado en el boletín oficial del Municipio.

Dado en Santiago de Cali, a los () días del mes de Noviembre del año dos mil nueve (2009).

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO A INICIATIVA DEL ALCALDE JORGE IVAN OSPINA GOMEZ



MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

PROYECTO DE ACUERDO No.

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 9° DEL ACUERDO 0275 DE OCTUBRE 26 DE 2009, “POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UNA AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA FILIAL DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P. SU TRANSFORMACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A través del Acuerdo 0275 de octubre 26 de 2009, “POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UNA AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA FILIAL DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P. SU TRANSFORMACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, el Honorable Concejo Municipal, autorizó la constitución de una sociedad filial de EMCALI, cuyo objeto social será la organización, operación, prestación y explotación de actividades y servicios de Telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones –TIC´s-, servicios de información, como la prestación de servicios de consultoría, asesoría y de asistencia técnica, y las actividades complementarias relacionadas y/o conexas con ellos, dentro del territorio nacional y en el exterior, así como, los nuevos desarrollos en el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones –TIC’S-, así como la realización de procesos de convocatoria y selección de aliados estratégicos que se vinculen al capital de la sociedad, autorizando su transformación si ello fuere necesario.

El proceso emprendido se ajusta a las leyes y a la normatividad vigente en Colombia para este tipo de actuaciones, y demanda una serie de actuaciones para la constitución de la filial y su posterior proceso de vinculación del aliado estratégico, que inyectará recursos a la misma.

Para el proceso de constitución de la filial de Telecomunicaciones los interesados requieren, además de las etapas previas mencionadas anteriormente, con relación a la debida diligencia para la estructuración de las propuestas, realizar el trabajo de campo para validar los inventarios de los activos distribuidos en las ciudades en las que opera la Empresa actualmente, lo que incrementa considerablemente el tiempo requerido para la elaboración de unas ofertas técnicamente soportadas.

Teniendo en cuenta la complejidad de los negocios a realizar, los cuales exigen un proceso de “debida diligencia” por parte de los posibles inversionistas, donde se requiere cumplir unas etapas que involucran la recopilación de información técnica, operativa, legal, administrativa y financiera, la Banca de Inversión contratada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para asesorar este proceso, en su calidad de agente idóneo y experto, ha recomendado solicitar la ampliación de los plazos establecidos en el artículo 9° del Acuerdo 0275 de 2009..

Adicionalmente se debe tener en cuenta que la época de fin de año no es la más adecuada para llevar a cabo los procesos que implica la presentación de unas propuestas asociadas a negocios de estas dimensiones. También es conveniente manejar holguras en los tiempos que se determinen, ya que se debe tener en cuenta la posible presencia de imprevistos como los registrados en el proceso de capitalización de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá.

República de Colombia



Santiago de Cali

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

PROYECTO DE ACUERDO No.

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 9° DEL ACUERDO 0275 DE OCTUBRE 26 DE 2009, “POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UNA AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA FILIAL DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P. SU TRANSFORMACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Por ultimo, resulta muy importante para el éxito del proceso que los inversionistas dispongan del tiempo suficiente para la preparación de unas propuestas que satisfagan ampliamente las expectativas de la Empresa y de la Ciudad.

En ese contexto, me permito poner a consideración del Honorable Concejo el Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el artículo 9° del Acuerdo 0275 de 2009.

Cordialmente,

JORGE IVAN OSPINA GÓMEZ
Alcalde Municipal